

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8
 La Cantidad de \$ 38,600 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a SOLICITU DE REEMBOLSO DE DINERO POR GASTOS DE TRANSPORTE INCURRIDOS POR
 EL CONCEJAL ANDRADE EN PARTICIPACION DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE
 VILLARRICA 'SEMINARIO FORMULACION DE PADEM'
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	161	04/04/2011	38,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :317

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		38,600
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	38,600	
Totales		38,600	38,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	38,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,600
Totales		38,600	38,600



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Manoel Bamba J.